



MINISTERIO  
DE SALUD

**PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y  
CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO EN EL SALVADOR**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL**

**Denominado:**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E  
INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE  
AMBULANCIAS”**

**San Salvador, julio del 2022**

## **CONTENIDO**

SECCION 1. INVITACIÓN

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

## SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 27 de julio de 2022

Señores  
Presente

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo N° 5043/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: "ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIO MEDICO E INSTRUMENTAL CLINICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS"
2. La UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, por medio de su ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGPPI), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por COMPARACIÓN DE PRECIOS N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS"
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **3:30 pm del día 18 de agosto de 2022**, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador
5. El valor referencial total es de: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$232,068.00)**
6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv) o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,

  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem



## SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

### 1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS" de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" versión GN-2349- 15.

Nº	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTUALIZADAS	U/M	CANTIDAD
1	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	C/U	48
2	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	C/U	48
3	60302875	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES	C/U	48
4	60302870	TENSIOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	C/U	48
5	60302928	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	C/U	48
6	60302178	DOPLER FETAL PORTÁTIL	C/U	48
7	60302330	GLUCOMETRO PERSONAL CON TIRAS INCLUIDA	C/U	48
10	60302055	ASPIRADOR DE SECRECIONES	C/U	48
11	60302550	NEBULIZADOR	C/U	48
12	60302751	REGULADOR DE OXÍGENO CON MANÓMETROS DE FLUJO Y PRESIÓN PARA CILÍNDRRO DE TRANSPORTE	C/U	48
13	60302750	REGULADOR DE OXÍGENO CON MANÓMETROS DE FLUJO Y PRESIÓN	C/U	48
14	61001005	FLUJOMETRO DE OXÍGENO	C/U	48
15	62705100	CAMILLA PARA RESCATE DE PACIENTES	C/U	48
16	62705095	CAMILLA TIPO TIJERA	C/U	48
17	62705160	CORREA DE SUJECIÓN TIPO ARAÑA	C/U	48
18	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXÁMEN	C/U	48
19	60302712	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	C/U	48
20	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	C/U	48
21	60302775	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	C/U	48
22	62705005	INMOBILIZADOR DE CABEZA	C/U	48
23	60302630	OTO-OFTALMOSCOPIO PORTÁTIL, COMPLETO	C/U	48
24	60302425	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	C/U	48
25	63001290	TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA	C/U	48
26	62705125	CHALECO DE EXTRICACIÓN (INMOBILIZADOR ESPINAL)	C/U	48
27	61301022	CARRETILLA PARA TRANSPORTE DE CILÍNDRROS	C/U	48
28	63001140	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO	C/U	48

N°	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTUALIZADAS	U/M	CANTIDAD
30	62705008	SABANA TÉRMICA PARA USO EN RESCATE	C/U	48
31	62705003	FÉRULAS SEMIRÍGIDAS PARA EXTREMIDADES (SET)	C/U	48
32	63005180	PINZA PARA INTRODUCIR CATETERES DE MAGILL PARA ADULTOS, 150mm,6"	C/U	48

## 2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo N° 5043/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, en lo sucesivo "El Comprador", invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los bienes especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL.

Denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS". El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "el Banco" En estos Documentos "día" significa día calendario, excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES, PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Teléfono: 2591-8280

Email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv)

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **3:30 pm del día 18 de agosto de 2022**.

## 3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>1</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas

<sup>1</sup> En el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org/integridad](http://www.iadb.org/integridad)) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

- (a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes
- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
  - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
  - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
  - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
  - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
    - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
    - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
    - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
  - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
  - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
  - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
  - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;

- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
  - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
  - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
  - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
  - (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
  - (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
  - (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista,

subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco.

El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

- 3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:
- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
  - (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
  - (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
  - (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
  - (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
  - (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

#### **4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES**

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

#### **5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID**

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco.

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**i) Nacionalidad**

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**ii) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaçado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

### iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

## 6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$232,068.00)**, el cual incluye el valor, de los bienes, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción.

## 7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de **2 años** y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

## 8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI, Atención: Ing. Fabiola Morán, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/ Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión**, cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

## 9. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el **10 de agosto de 2022**.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso hasta **dos** días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web [www.comprasal.com](http://www.comprasal.com) y [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas. **Dos** días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados de todas las aclaraciones y/o enmiendas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

## 10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día **18 de agosto de 2022**, hasta las **3:30 pm**.

**No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.**

## 11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni reembolsará gastos algunos. **El oferente podrá ofertar uno o varios ítems.**

## 12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB, sección de especificaciones técnicas digital). Las ofertas deberán estar foliadas correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización, será presentado e identificado de la siguiente manera:

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS"**

Señores: MINSAL/ UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto: RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR

Dirección: nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador

Propuesta presentada por (Nombre del oferente) \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ítems para el que presenta oferta (de corresponder): \_\_\_\_\_

(No abrir antes del \_\_\_\_\_)

**Se les solicita no anillar la oferta con plástico o metal, no utilizar pastas plásticas.**

### 13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

a) **Índice de todo el contenido de la oferta**

b) **Información de la empresa**

- Copia del DUI del Representante Legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del Representante Legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

**Información Persona Natural**

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad- DUI.

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

c) **Propuesta técnica:**

- Formulario de Presentación de oferta (**Formulario N° 01**), firmada por el Representante Legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración Jurada- Información Empresarial (**Formulario N° 02**), firmada por el Representante Legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas. (**Formulario N° 03**), firmada por el Representante Legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello,
- Lista de precios (**Formulario N° 04**), firmada por el Representante Legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración de Mantenimiento de oferta (**Formulario N° 05**), firmada por el Representante Legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

d) **Cotización: Lista de Precios**

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 04**). El precio ofertado deberá ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) **Carácter de la Información y documentación presentada:**

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

### 14. APERTURA DE LAS OFERTAS

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

### 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

d) Corrección de errores

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Comparación de precios, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados. Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

(a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

f) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

## 17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será total o por ítem.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

## 18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES (si la cantidad supera las 5 unidades)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

## 19. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.

- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

## 20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Antes de la expiración del periodo de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

## 21. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos

## 22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

## 23. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

## 24. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Para el suministro que resulte contratado, al momento de la entrega en el Almacén, el Contratista debe cumplir de forma obligatoria, de lo contrario no será recibido el suministro, considerando el plazo máximo de entrega de los insumos y materiales de acuerdo al siguiente detalle:

**SE ESTABLECEN 2 ENTREGAS EN 120 DÍAS CALENDARIO, 50% A 60 DÍAS Y EL OTRO 50% A 120 DÍAS.**

## 25. FORMA DE PAGO

Para el pago de N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS". El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia del contrato. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato o la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunto al contrato.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en el contrato, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

**Impuestos:** El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

## 26. INCUMPLIMIENTOS

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.

### SECCIÓN 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los ítems ofertados y que a continuación se detallan, debiendo establecer el cumplimiento de estas, completando para ello el FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	48

Descripción	<p>Aparato acústico de uso clínico con fines diagnósticos, para la auscultación de los sonidos internos del cuerpo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estetoscopio biauricular para adulto</li> <li>• Tubo en "Y" libre de látex.</li> <li>• De doble campana liviana, de aluminio.</li> <li>• Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido.</li> <li>• Con anillos contra frío para el paciente.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</li> <li>• 1 juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</li> <li>• De alta durabilidad.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Condiciones de Recepción	Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo con especificaciones técnicas</li> </ul> <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de operación en castellano</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
2	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	48

Descripción y características	<p>Dispositivo acústico, de uso clínico con fines diagnósticos, para la auscultación de los sonidos internos del cuerpo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso pediátrico.</li> <li>• De doble campana de acero inoxidable.</li> <li>• Diafragma liso para amplia gama de frecuencias.</li> <li>• Tubo en "Y" libre de látex.</li> <li>• Con anillos contra frío.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego adicional de 2 olivas flexibles, fabricadas de silicón o goma.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campana fabricada en acero inoxidable.</li> <li>• Con anillo contra frío.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de un (1) año, a partir de la fecha de recepción del dispositivo.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 3 años.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60302875	TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES	48

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensiómetro aneroide de mano con escala de (0-300) mm Hg <math>\pm</math> 3 mm Hg</li> <li>Portátil con cierre de manga por banda velcro o similar, con válvula de alivio de presión, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</li> <li>Protector de fábrica contra golpes y caídas.</li> <li>Resistente a caídas, a una altura de al menos 75 cm como máximo.</li> <li>Con capacidad para calibrar a cero.</li> <li>Pera de hule libre de látex para insuflación con válvula de control.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres mangas de tela resistente y lavable, reusables, con ajuste de velcro.</li> <li>1 manga para INFANTE</li> <li>1 manga para ESCOLARES</li> <li>1 manga para NEONATOS</li> <li>Estuche de cuero u otro material resistente, con cierre de alta durabilidad.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carcasa metálica o de plástico ABS.</li> <li>La unidad deberá estar bien construida que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</li> <li>Manga para adulto de material flexible cubierta con tela resistente.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar información de respaldo).</li> <li>Estándar para esfigmomanómetros ANSI/AAMI/ISO 81060 -1:2007 (o más reciente) o equivalente. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Condiciones de Recepción	Deberán entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>Certificado o documentación de fábrica de que el equipo no pierde la calibración para un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía por escrito del fabricante o distribuidor contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> <li>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60302870	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	48

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensiómetro aneroide de mano con escala de (0-300) mm Hg <math>\pm</math> 3 mm Hg</li> <li>Portátil con cierre de manga por banda velcro o similar, con válvula de alivio de presión, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</li> <li>Protector de fábrica contra golpes y caídas.</li> <li>Resistente a caídas, a una altura de al menos 75 cm como máximo.</li> <li>Con capacidad para calibrar a cero.</li> <li>Pera de hule libre de látex para insuflación con válvula de control.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos mangas de tela resistente y lavable, reusables, con velcro y un tubo de hule libre de látex para adulto, adaptables al tensiómetro.</li> <li>Estuche de cuero o vinyl para guardar el equipo y las mangas, con cierre de alta durabilidad.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carcasa metálica o de plástico ABS.</li> <li>La unidad deberá estar bien construida que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</li> <li>Manga para adulto de material flexible cubierta con tela resistente.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>Estándar para esfigmomanómetros ANSI/AAMI/ISO 81060 -1:2007 (o más reciente) o equivalente. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>Certificado o documentación de fábrica de que el equipo no pierde la calibración para un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía por escrito del fabricante o distribuidor contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> <li>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
5	60302928	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	48

Descripción	<p>Equipo para medición de temperatura corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de medición infrarroja, tomado de la frente del paciente, sin contacto.</li> <li>• Lectura en menos de 10 segundos.</li> <li>• Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit.</li> <li>• Con señal acústica.</li> <li>• Rango útil de medida: 34°C a 42°C o más amplio.</li> <li>• Con alarma de fiebre.</li> <li>• Precisión de la medición en la frente: <math>\pm 0.2^{\circ}\text{C}</math></li> <li>• Resolución: 0.1°C.</li> <li>• Con memoria de al menos las 10 últimas mediciones.</li> <li>• Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos.</li> <li>• Apagado automático.</li> <li>• Con indicador de batería.</li> <li>• Para toma de al menos 2000 lecturas.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estuche.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: cualquiera de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Por baterías recargables, con cargador incluido a <math>(120 \pm 10\%)</math> VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico.</li> <li>– Tipo pastilla, incluir una adicional.</li> </ul> </li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De carcasa resistente y de fácil limpieza.</li> <li>• Peso no mayor a 100 gramos.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado bajo normas de gestión de calidad: ISO 13485 o equivalente. (Presentar certificado de respaldo).</li> <li>• Aprobada su comercialización por alguna de las siguientes organizaciones: JPAL, PMDA, JIS, (Japón), Directiva 93/42 EEC de la Comunidad Europea o FDA (EEUU). (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>• Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manual u hoja de operación en castellano.</li> </ul> </li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de 1 año, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
6	60302178	DOPPLER FETAL PORTÁTIL	48

Descripción	<p>Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua.</li> <li>• Rango de medición aproximado de 50 a 210 latidos por minuto o más amplio.</li> <li>• Resolución: 1 lpm.</li> <li>• Precisión +/- 2 lpm o mejor.</li> <li>• Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada de la frecuencia cardiaca fetal.</li> <li>• Con indicación en pantalla de batería baja.</li> <li>• Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías.</li> <li>• Bocina integrada al equipo.</li> <li>• Preferentemente con control de volumen variable.</li> <li>• Conector para audífonos.</li> <li>• Tiempo de autonomía utilizando baterías 4 horas como mínimo.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un juego extra de baterías recargables por equipo.</li> <li>• Estuche para resguardar el equipo.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opera con baterías recargable y cargador de baterías.</li> <li>• Cargador de baterías para conectarse a una fuente de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Voltaje: 120 VCA ± 10%.</li> <li>– Frecuencia: 60 Hertz.</li> <li>– Fases: 1.</li> </ul> </li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil</li> <li>• La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Catálogo con especificaciones técnicas</li> </ul> </li> <li>• Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manual de operación en castellano.</li> </ul> </li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	60302330	GLUCÓMETRO PERSONAL, CON TIRAS INCLUIDAS	48

Descripción	<p>Equipo utilizado para la determinación de la concentración de azúcar en la sangre. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo digital portátil, de fácil operación y manejo.</li> <li>• Con pantalla LCD, para lectura directa del nivel de glucosa.</li> <li>• Rango de medición entre 20 y 500 mg/dl o rango mayor.</li> <li>• Tamaño de la muestra, no mayor a 5 µl.</li> <li>• Tiempo de duración de la prueba menor o igual a 20 segundos.</li> <li>• Capacidad de memoria mayor a 300 resultados.</li> <li>• Sistema de auto calibración incorporado o por medio de tira de calibración, si es este último caso, incluir dos tiras de calibración.</li> <li>• Sistema de apagado automático posterior a dos (2) minutos o menos de inactividad del equipo.</li> <li>• Insumos requeridos por equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 tiras reactivas de prueba de glucosa en sangre.</li> <li>• Porta lancetero y 200 lancetas.</li> </ul> </li> </ul>
Características Eléctricas	Por medio de batería de litio, no recargable, con una vida útil para realizar al menos 1000 pruebas, incluir 2 baterías de repuesto (adicionales a la que viene con el equipo).
Características Mecánicas	Construido en material resistente a golpes y a los líquidos de desinfección hospitalaria.
Estándares y Normativas	Fabricado según norma ISO 13485 (Presentar documentación de respaldo). Aprobada su comercialización por alguna de las siguientes organizaciones: PMDA, JIS, (Japón), 93/42 EEC (marcado CE de la Comunidad Europea), o FDA (Estados Unidos). (Presentar documentación de respaldo).
Condiciones de Recepción	El suministrante deberá realizar la prueba de funcionamiento de los equipos a entera satisfacción del Administrador de Contrato.
Información Técnica Requerida	El oferente que resulte adjudicado deberá entregar con el equipo: Manual de operación en castellano.
Garantía	Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
10	60302055	ASPIRADOR DE SECRECIONES	48

Descripción y características	<p>Aspirador de secreciones de vías aéreas en pacientes adultos y pediátricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomba eléctrica de succión continua tipo pistón sin lubricación.</li> <li>• Diseñado para uso frecuente y prolongado.</li> <li>• Bajo nivel de ruido (menor a 60 dB a un metro de distancia aproximadamente).</li> <li>• Flujo de succión no menor a 45 LPM.</li> <li>• Presión de vacío regulable en al menos de 0-550 mm Hg.</li> <li>• Controles: Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos.</li> <li>• Frasco: Un frasco reutilizable con capacidad mínima de 1500 mililitros, fabricado de policarbonato, vidrio u otro material de superior calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos.</li> <li>– Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco.</li> <li>– Tubo conductivo de aspiración.</li> <li>– Frasco con tapadera para enroscar.</li> </ul> </li> <li>• Filtro Bacteriológico: Sistema con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación.</li> <li>• Medidores: Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg o equivalente, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones).</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 filtros bacteriológicos por equipo.</li> <li>• 3 cánulas reutilizables extras.</li> <li>• 1 frasco recolector extra por equipo, similar al incluido con el equipo.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 120VAC.</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz.</li> <li>• Fases: 1.</li> <li>• Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad debe ser auto-soportada, portátil de sobremesa.</li> <li>• Fabricado de material resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> <li>• Tapadera construida de material de fácil limpieza, resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección.</li> </ul>

Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano. Manual de Partes. Manual de Servicio. Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés, en forma digital o impresa.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de (2) dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</li> <li>• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.</li> <li>• Deberá presentar programa de capacitación.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
11	60302550	NEBULIZADOR	48

Descripción y características	<p>Equipo para realizar terapias respiratorias, mediante la nebulización de cierto tipo de medicamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo compresor eléctrico no menor de 1/8 HP.</li> <li>• Accionamiento por pistón.</li> <li>• Para trabajo continuo.</li> <li>• Con conector metálico en la entrega de flujo.</li> <li>• Flujo máximo: no menor de 20 litros/min.</li> <li>• Tasa media de nebulización: 0.25 ml/min como mínimo.</li> <li>• Presión de operación hasta (50 ± 5) PSI.</li> <li>• Con válvula de alivio para evitar sobre presiones.</li> <li>• Con manómetro incorporado para medir la salida.</li> <li>• Operación silenciosa (ruido no mayo a 60 dB a un metro de distancia).</li> <li>• Libre de aceite.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 micro nebulizadores.</li> <li>• Set completo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– 50 mascarillas descartables adultos.</li> <li>– 50 mascarillas descartables pediátricas.</li> </ul> </li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 120 VAC ± 10%</li> <li>• Frecuencia: 60 Hertz</li> <li>• Fases: 1</li> <li>• Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Auto soportado.</li> <li>• Acabado con pintura esmalte.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado y probado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano. Manual de Partes. Manual de Servicio. Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés, en forma digital e impresa.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> <li>• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</li> <li>• Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
12	60302751	REGULADOR DE OXÍGENO CON MANÓMETROS DE FLUJO Y PRESIÓN PARA CILÍNDRRO DE TRANSPORTE	48

Descripción y características	<p>Dispositivo utilizado para regular la presión de salida de cilindro de oxígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conexión a cilindro de 23 PC con válvula industrial (tipo poste).</li> <li>• Regulador con válvula tipo poste, según norma CGA, con manómetros de flujo y presión.</li> <li>• Para flujo de 0 – 15 lpm.</li> <li>• Con sistema interno de seguridad por sobrepresión.</li> <li>• Con sistema de filtrado de bronce a la entrada y salida del regulador.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma CGA para la válvula.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
13	60302750	REGULADOR DE OXÍGENO CON MANÓMETROS DE FLUJO Y PRESIÓN	48

Descripción y características	<p>Dispositivo utilizado para regular la presión de salida de cilindro de oxígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conexión a cilindro de 220 PC con válvula industrial (tipo poste).</li> <li>• Regulador con válvula 540 según norma CGA, con manómetros de flujo y presión.</li> <li>• Con sistema interno de seguridad por sobrepresión.</li> <li>• Con sistema de filtrado de bronce a la entrada y salida del regulador.</li> <li>• Para flujo de 1-15 lpm, con dos manómetros.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma CGA 540 para la válvula.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
14	61001005	FLUJÓMETRO DE OXÍGENO	48

Descripción y características	<p>Dispositivo utilizado para la medición del caudal o flujo suministrado de oxígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de medición de 0 a 15 LPM.</li> <li>• Con indicador de la regulación de flujo de frente al operador.</li> <li>• Adaptador tipo OHMEDA.</li> <li>• Indicador de flujo de bola de cristal.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado de carcasa resistente de policarbonato.</li> <li>• Impermeable.</li> <li>• Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de seis meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
15	62705100	CAMILLA PARA RESCATE DE PACIENTES	48

Descripción características	y	<p>Camilla para uso en emergencia para rescate de pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Férula espinal con al menos 20 puntos de agarre.</li> <li>• Polietileno o materiales de similar resistencia.</li> <li>• Con capacidad de flotación.</li> <li>• Radio transparente.</li> <li>• Dimensiones de referencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ (170 – 200) cm de longitud.</li> <li>○ (45-50) cm de ancho.</li> </ul> </li> <li>• Capacidad de carga: (180 – 190) kg.</li> <li>• Color preferentemente naranja.</li> </ul>
Accesorios incluidos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Eléctricas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: polietileno, translúcido para rayos X.</li> </ul>
Condiciones de Recepción		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
16	62705095	CAMILLA TIPO TIJERA	48

Descripción y características	<p>Camilla para uso en emergencia para traslado de pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla con pala telescópica, con sistema de cierre delantero y trasero permita abrir la camilla y dividirla en dos para la correcta inmovilización del paciente.</li> <li>• Sistema de anclaje automático, plegable.</li> <li>• Con 3 correas de seguridad para sujetar al paciente.</li> <li>• Dimensiones de referencia: (170 – 200) cm de longitud, (120 -130) x (45-50) cm. de longitud plegada.</li> <li>• Capacidad de carga: (180 – 190) kg.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos tres correas de seguridad para sujetar al paciente.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: en aluminio resistente con plástico de polietileno, translúcido para rayos X.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
17	62705160	CORREA DE SUJECIÓN TIPO ARAÑA	48

Descripción y características	<p>Dispositivo de emergencia, utilizado para la inmovilización de paciente en tabla de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de sujeción de correas de 5 puntos como mínimo, para protección del paciente.</li> <li>• Compatible con tablas inmovilizadoras y tablas cervicales tipo scoop.</li> <li>• Sistema de ajuste de nylon o mejor, ancho de la cinta 5 cm aproximadamente, codificada en colores.</li> <li>• Deberá contar con cinta reflectiva.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferentemente con maleta de transporte.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De alta resistencia. Con refuerzo en sus costuras. Materiales de alta densidad.</li> <li>• Para agarre firme y resistente.</li> <li>• Lavable.</li> <li>• Ajustable a paciente adulto y pediátrico.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de seis meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
18	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXÁMEN	48

Descripción y características	<p>Lámpara de mano para realizar exploración diagnóstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lámpara de mano de tamaño pequeño tipo bolígrafo.</li> <li>Lámpara tipo LED.</li> <li>Con interruptor de encendido /apagado.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá incluir 1 juego de baterías de repuesto.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voltaje DC por medio de baterías.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpo de linterna metálico o plástico tipo ABS.</li> <li>Resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía contra desperfectos de fabricación de (1) un año, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
19	60302712	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	48

Descripción y características	<p>Equipo de uso diagnóstico para la determinación de la saturación de oxígeno en la sangre de forma inmediata en pacientes adultos o pediátricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla a color retroiluminada LCD o tecnología mejorada de alta resolución.</li> <li>• Con control de ajuste de brillo.</li> <li>• Controlado por microprocesador.</li> <li>• Rango mínimo de medición del porcentaje de saturación de oxígeno en la sangre, entre 50% a 100%, con una resolución de 1% o mejor, precisión de 3% o mejor.</li> <li>• Rango mínimo de medición de la frecuencia cardíaca entre 40 a 250 bpm, con una resolución de 1 bpm o mejor.</li> <li>• No requiere cable intermedio para la medición.</li> <li>• Indicación en pantalla que muestre los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Frecuencia cardíaca.</li> <li>– Porcentaje de saturación de oxígeno.</li> </ul> </li> <li>• Con sistema de alarmas de alta y baja del tipo visual y audible tanto para la saturación de oxígeno como para la frecuencia cardíaca.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 80601-2-61: 2017 (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de baterías con una duración no menor de 24 horas de uso continuo</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Construido de materiales resistentes para uso hospitalario.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
20	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	48

Descripción y características	<p>Resucitador para ventilación manual, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta un 95%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso en paciente pediátrico.</li> <li>• Bolsa reservorio de silicona de 500 ml, esterilizable en autoclave.</li> <li>• Con válvula de alivio y presión de al menos 30 cm de H<sub>2</sub>O.</li> <li>• Válvula PEEP esterilizable en autoclave.</li> <li>• Tubos de conexión. Conector de entrada: manguera para NPT 1/4".</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa reservorio</li> <li>• Tubo de oxígeno para vía aérea</li> <li>• Válvula de sobrepresión.</li> <li>• Maletín de transporte.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo del resucitador fabricado de PVC de uso médico o material equivalente.</li> <li>• Libre de látex.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
21	60302775	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	48

Descripción y características	<p>Resucitador para ventilación manual, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta un 95%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso en paciente adulto.</li> <li>• Bolsa reservorio de silicona de 1600 ml, esterilizable en autoclave.</li> <li>• Con válvula de alivio y presión de al menos 50 cm de H<sub>2</sub>O.</li> <li>• Válvula PEEP esterilizable en autoclave.</li> <li>• Tubos de conexión.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con mascarillas anatómicas reusables y esterilizables para adulto, de los siguientes tamaños (1 de cada una): <ul style="list-style-type: none"> <li>– Grande.</li> <li>– Mediana.</li> <li>– Pequeña.</li> </ul> </li> <li>• Maletín de transporte.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo del resucitador fabricado de PVC de uso médico o material equivalente.</li> <li>• Libre de látex.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
22	62705005	INMOVILIZADOR DE CABEZA	48

Descripción y características	<p>Dispositivo de emergencia utilizado para la inmovilización de la cabeza en pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No absorbe sangre ni fluidos corporales, con orificio a la altura de los oídos lo que permite un fácil monitoreo.</li> <li>• Base con velcro y correas para ser fijadas a la tabla espinal y ajustar los dos cojines laterales, con dos resistentes correas ajustables, sin interferencia para estudios de rayos X.</li> <li>• Dimensiones de referencia: (38 – 43) cm de largo x (25 – 30) cm. de ancho x (14 – 18) cm. de alto.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa para su transporte.</li> <li>• Almohadillas para el soporte de la cabeza, con aberturas para los oídos.</li> <li>• Dos correas removibles con cojines centrales para el posicionamiento de la cabeza.</li> <li>• Cojín de base, con correas autoadhesivas para ser asegurada a base de tabla espinal.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Espuma de alta densidad, resistente al uso, con cobertura de poliuretano lavable.</li> <li>• Compatible con camilla de tijera y tableros espinales.</li> <li>• Preferiblemente color rojo o naranja.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
23	60302630	OTO-OFTALMOSCOPIO PORTÁTIL, COMPLETO	48

Descripción y características	<p>Conjunto de instrumentos y equipos para uso diagnóstico clínico que consta de un otoscopio y un oftalmoscopio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mango con cargador de batería integrado o de funcionamiento a través de baterías recargables, preferentemente de 3 VDC capaz de acoplarse y accionar a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Otoscopio de diagnóstico completo con espéculos reusables, tamaños aproximados de 2, 3 y 4 mm, con lámpara LED de luz fría e iluminador de garganta.</li> <li>Con espejo nasal.</li> <li>Con espejo laríngeo.</li> <li>Oftalmoscopio estándar con lámpara halógena o preferentemente LED de luz fría sin reflejos, con 20 lentes como mínimo, desde -25 a +40 dioptrías, con apoyo de goma para la caja, diseño de lentes iluminados.</li> </ul> </li> <li>El set de instrumentos deberá ir todo en un estuche compacto, seguro y resistente con cierre de cremallera u otro sistema.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espéculos reusables: tamaños de 2, 3 y 4 mm (según marca y modelo ofertado).</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voltaje de trabajo a baterías recargables (VDC)</li> <li>Incluir el cargador de baterías para conexión a 120 VAC <math>\pm</math> 10%.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Portátil.</li> <li>Mango de acero inoxidable, preferentemente, o metal cromado.</li> <li>La unidad deberá estar bien construida que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de operación en castellano.</li> <li>Manual de partes.</li> </ul> </li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de (2) dos años contra desperfectos de fabricación, a partir de la fecha de recepción.</li> <li>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
24	60302425	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	48

Descripción y características	<p>Instrumento de uso médico para visualizar el interior de la laringe y la faringe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso adulto.</li> <li>• Para acople de hojas rectas y curvas.</li> <li>• Iluminación mediante cable de fibra óptica.</li> <li>• Lámpara de luz blanca, tecnología LED, para una iluminación uniforme.</li> <li>• Mango metálico externo: estriado o liso.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de hojas, fabricadas en acero inoxidable, grado 304 según norma AISI o equivalente de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Hojas Curvas (Macintosh): No.2, No. 3 y No. 4 (1 de cada una).</li> <li>– Hoja Recta (Miller): No.2, No. 3 y No. 4 (1 de cada una).</li> </ul> </li> <li>• Estuche compacto de fácil limpieza, con compartimientos interiores y cierre de cremallera o equivalente.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento a base baterías recargables.</li> <li>• Incluye cargador de baterías, capaz de operar a: Un voltaje de (120 +/- 10%) VAC, a una frecuencia de 60 Hz.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Metálico, resistente a la corrosión.</li> <li>• Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo.</li> <li>• Durable que permita el uso y limpieza de todas las partes del equipo.</li> <li>• Resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado y probado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano. Manual de Partes. Manual de Servicio. Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés, en forma digital e impresa.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> <li>• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
25	63001290	TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA	48

Descripción y características	Tijera universal utilizada para situaciones de rescate
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistentes.</li> <li>Tamaño aproximado 18 -20 cm.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de seis meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
26	62705125	CHALECO DE EXTRICACIÓN (INMOVILIZADOR ESPINAL)	48

Descripción y características	<p>Chaleco diseñado para extracción de víctimas de accidente, con correas y sistema inmovilizador de paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de inmovilización de torso, nuca y cabeza, con reforzamientos para inmovilizar la espalda, de una sola pieza.</li> <li>• Diseño envolvente, que permita flexibilidad horizontal para facilitar su aplicación y que provea rigidez vertical para apoyo de la columna, el cuello y la cabeza durante la extracción del paciente.</li> <li>• Correas ajustables de nylon.</li> <li>• Translúcido para toma de rayos X.</li> <li>• Medidas aproximadas 80 cm x 71 cm</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá incluir estuche.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado con vinil y nylon o materiales más resistentes.</li> <li>• Resistente al uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
27	61301022	CARRETILLA PARA TRANSPORTE DE CILÍNDROS	48

Descripción y características	Carretilla para transporte de cilindros tipo E (no incluye cilindros).
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para fácil desplazamiento.</li> <li>Manija de goma.</li> <li>Sesta ajustable para accesorios.</li> <li>Metálico, de aproximadamente 1m de alto.</li> <li>Ruedas macizas.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
28	63001140	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO	48

Descripción y características	<p>Instrumental utilizado durante el procedimiento de labor de parto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 caja rectangular de acero inoxidable o aluminio perforada para esterilización, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>2 valvas vaginales Kristeller o SIMS de (8 – 9) cm de largo de trabajo x (3.5 – 4.0) cm de ancho y un largo total entre (17 – 18) cm</li> <li>1 pinza Kocher recta de (14 – 16) cm</li> <li>1 pinza Rochester recta de (15 – 20) cm</li> <li>1 tijera Mayo roma, recta de (15 – 20) cm</li> <li>1 tijera Schumacher de (14 – 16) cm.</li> </ul> </li> </ul> <p>Todas las medidas son aproximadas.</p>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable grado 304, 316, 410, etc. o equivalente según normativas internacionales. (Presentar información de respaldo por cada marca ofertada).</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación, a partir de la fecha de recepción.</li> <li>Certificado de vida útil del fabricante por cada marca ofertada para un periodo no menor de 3 años.</li> </ul>
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
30	62705008	SABANA TERMICA PARA RESCATE	48

Descripción y características	<p>Sábana de aislamiento térmico para situaciones de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensiones mínimas: 100 x 80 cm.</li> <li>Impermeable, no deberá absorber sangre ni fluidos corporales.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: resistente al uso, con cobertura lavable.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
31	62705003	FÉRULAS SEMIRIGIDAS PARA EXTREMIDADES (SET)	48

Descripción y características	<p>Férulas para emergencia, utilizado para la inmovilización de extremidades para pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego al menos 5 piezas de diferentes medidas.</li> <li>• Con sistema de ajuste por velcro.</li> <li>• Radio transparente.</li> </ul>
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con bolsa de transporte.</li> <li>• Férulas preferente de color naranja.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: resistente al uso, con cobertura lavable. Antidesgarro.</li> <li>• Preferiblemente color rojo o naranja.</li> <li>• Radiotransparentes.</li> <li>• Posibilidad de superponer diferentes piezas.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
32	63005180	PINZA PARA INTRODUCIR CATÉTERES DE MAGILL PARA ADULTOS, 150mm, 6"	48

Descripción y características	Pinza para introducir catéteres de Magill para adultos Largo de 150mm (6")
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricado de acero inoxidable 304 o 316 según norma AISI. Deberá presentar certificado del tipo de acero.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistentes.</li> </ul>
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.	

#### **SECCIÓN 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA

## FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL, denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS".

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.

Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES.

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° \_\_\_\_\_, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*;-----

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: \_\_\_\_\_ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirectos asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de \_\_\_\_\_ (\_\_) días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles \_\_\_\_\_ *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (..... *Domicilio*).

San Salvador, ..... de ..... del \_\_\_\_

Firma y sello del oferente (Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL**

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS"

Señores

MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.

Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES.

El que suscribe, Representante Legal de ....., identificado con Documento de Identidad N° ....., **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	
Nombre y correo electrónico de la persona de contacto					

**Información del Representante Legal:**

<p>Información del representante autorizado del Oferente:          Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]          Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]          Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]          Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</p>
---

El Salvador, ... de ..... del .....

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

### FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL, denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS".

Fecha: -----

Señores

MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.

Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
1	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	<p>Aparato acústico de uso clínico con fines diagnósticos, para la auscultación de los sonidos internos del cuerpo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estetoscopio biauricular para adulto</li> <li>• Tubo en "Y" libre de látex.</li> <li>• De doble campana liviana, de aluminio.</li> <li>• Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido.</li> <li>• Con anillos contra frío para el paciente.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</li> <li>• 1 juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</li> <li>• De alta durabilidad.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo con especificaciones técnicas</li> </ul> <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de operación en castellano</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>	
Marca:		
Modelo:		
País de origen:		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
2	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Dispositivo acústico, de uso clínico con fines diagnósticos, para la auscultación de los sonidos internos del cuerpo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso pediátrico.</li> <li>• De doble campana de acero inoxidable.</li> <li>• Diafragma liso para amplia gama de frecuencias.</li> <li>• Tubo en "Y" libre de látex.</li> <li>• Con anillos contra frío.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego adicional de 2 olivas flexibles, fabricadas de silicón o goma.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campana fabricada en acero inoxidable.</li> <li>• Con anillo contra frío.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de un (1) año, a partir de la fecha de recepción del dispositivo.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 3 años.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
3	60302875	TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO DE TRES BRAZALETES	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensiómetro aneroide de mano con escala de (0-300) mm Hg <math>\pm</math> 3 mm Hg</li> <li>Portátil con cierre de manga por banda velcro o similar, con válvula de alivio de presión, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</li> <li>Protector de fábrica contra golpes y caídas.</li> <li>Resistente a caídas, a una altura de al menos 75 cm como máximo.</li> <li>Con capacidad para calibrar a cero.</li> <li>Pera de hule libre de látex para insuflación con válvula de control.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres mangas de tela resistente y lavable, reusables, con ajuste de velcro.</li> <li>1 manga para INFANTE</li> <li>1 manga para ESCOLARES</li> <li>1 manga para NEONATOS</li> <li>Estuche de cuero u otro material resistente, con cierre de alta durabilidad.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carcasa metálica o de plástico ABS.</li> <li>La unidad deberá estar bien construida que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</li> <li>Manga para adulto de material flexible cubierta con tela resistente.</li> </ul>	
Estándares Normativas y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar información de respaldo).</li> <li>Estándar para esfigmomanómetros ANSI/AAMI/ISO 81060 -1:2007 (o más reciente) o equivalente. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	Deberán entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato.	
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>Certificado o documentación de fábrica de que el equipo no pierde la calibración para un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía por escrito del fabricante o distribuidor contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> <li>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
4	60302870	TENSÍÓMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensiómetro anerode de mano con escala de (0-300) mm Hg <math>\pm</math> 3 mm Hg</li> <li>Portátil con cierre de manga por banda velcro o similar, con válvula de alivio de presión, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</li> <li>Protector de fábrica contra golpes y caídas.</li> <li>Resistente a caídas, a una altura de al menos 75 cm como máximo.</li> <li>Con capacidad para calibrar a cero.</li> <li>Pera de hule libre de látex para insuflación con válvula de control.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos mangas de tela resistente y lavable, reusables, con velcro y un tubo de hule libre de látex para adulto, adaptables al tensiómetro.</li> <li>Estuche de cuero o vinyl para guardar el equipo y las mangas, con cierre de alta durabilidad.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carcasa metálica o de plástico ABS.</li> <li>La unidad deberá estar bien construida que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</li> <li>Manga para adulto de material flexible cubierta con tela resistente.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>Estándar para esfigmomanómetros ANSI/AAMI/ISO 81060 -1:2007 (o más reciente) o equivalente. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<p>Con la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo con especificaciones técnicas.</li> <li>Certificado o documentación de fábrica de que el equipo no pierde la calibración para un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía por escrito del fabricante o distribuidor contra desperfectos de fabricación de dos años, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> <li>Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
5	60302928	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	<p>Equipo para medición de temperatura corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de medición infrarroja, tomado de la frente del paciente, sin contacto.</li> <li>• Lectura en menos de 10 segundos.</li> <li>• Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit.</li> <li>• Con señal acústica.</li> <li>• Rango útil de medida: 34°C a 42 °C o más amplio.</li> <li>• Con alarma de fiebre.</li> <li>• Precisión de la medición en la frente: <math>\pm 0.2^{\circ}\text{C}</math></li> <li>• Resolución: <math>0.1^{\circ}\text{C}</math>.</li> <li>• Con memoria de al menos las 10 últimas mediciones.</li> <li>• Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos.</li> <li>• Apagado automático.</li> <li>• Con indicador de batería.</li> <li>• Para toma de al menos 2000 lecturas.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estuche.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: cualquiera de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Por baterías recargables, con cargador incluido a (<math>120 \pm 10\%</math>) VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico.</li> <li>– Tipo pastilla, incluir una adicional.</li> </ul> </li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De carcasa resistente y de fácil limpieza.</li> <li>• Peso no mayor a 100 gramos.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado bajo normas de gestión de calidad: ISO 13485 o equivalente. (Presentar certificado de respaldo).</li> <li>• Aprobada su comercialización por alguna de las siguientes organizaciones: JPAL, PMDA, JIS, (Japón), Directiva 93/42 EEC de la Comunidad Europea o FDA (EEUU). (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul> </li> <li>• Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual u hoja de operación en castellano.</li> </ul> </li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de 1 año, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
6	60302178	DOPPLER FETAL PORTÁTIL	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	<p>Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua.</li> <li>• Rango de medición aproximado de 50 a 210 latidos por minuto o más amplio.</li> <li>• Resolución: 1 lpm.</li> <li>• Precisión +/- 2 lpm o mejor.</li> <li>• Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada de la frecuencia cardiaca fetal.</li> <li>• Con indicación en pantalla de batería baja.</li> <li>• Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías.</li> <li>• Bocina integrada al equipo.</li> <li>• Preferentemente con control de volumen variable.</li> <li>• Conector para audífonos.</li> <li>• Tiempo de autonomía utilizando baterías 4 horas como mínimo.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un juego extra de baterías recargables por equipo.</li> <li>• Estuche para resguardar el equipo.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opera con baterías recargable y cargador de baterías.</li> <li>• Cargador de baterías para conectarse a una fuente de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Voltaje: 120 VCA ± 10%.</li> <li>– Frecuencia: 60 Hertz.</li> <li>– Fases: 1.</li> </ul> </li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil</li> <li>• La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Catálogo con especificaciones técnicas</li> </ul> </li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manual de operación en castellano.</li> </ul> </li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>● Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un período mínimo de 5 años.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.</li> <li>– Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.</li> </ul> </li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>● El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
7	60302330	GLUCÓMETRO PERSONAL, CON TIRAS INCLUIDAS	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	<p>Equipo utilizado para la determinación de la concentración de azúcar en la sangre.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo digital portátil, de fácil operación y manejo.</li> <li>• Con pantalla LCD, para lectura directa del nivel de glucosa.</li> <li>• Rango de medición entre 20 y 500 mg/dl o rango mayor.</li> <li>• Tamaño de la muestra, no mayor a 5 µl.</li> <li>• Tiempo de duración de la prueba menor o igual a 20 segundos.</li> <li>• Capacidad de memoria mayor a 300 resultados.</li> <li>• Sistema de auto calibración incorporado o por medio de tira de calibración, si es este último caso, incluir dos tiras de calibración.</li> <li>• Sistema de apagado automático posterior a dos (2) minutos o menos de inactividad del equipo.</li> <li>• Insumos requeridos por equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 tiras reactivas de prueba de glucosa en sangre.</li> <li>• Porta lancetero y 200 lancetas.</li> </ul> </li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de batería de litio, no recargable, con una vida útil para realizar al menos 1000 pruebas, incluir 2 baterías de repuesto (adicionales a la que viene con el equipo).</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construido en material resistente a golpes y a los líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado según norma ISO 13485 (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Aprobada su comercialización por alguna de las siguientes organizaciones: PMDA, JIS, (Japón), 93/42 EEC (mercado CE de la Comunidad Europea), o FDA (Estados Unidos). (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suministrante deberá realizar la prueba de funcionamiento de los equipos a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente que resulte adjudicado deberá entregar con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de operación en castellano.</li> </ul> </li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>• Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de cinco años.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
10	60302055	ASPIRADOR DE SECRECIONES	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Aspirador de secreciones de vías aéreas en pacientes adultos y pediátricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomba eléctrica de succión continua tipo pistón sin lubricación.</li> <li>• Diseñado para uso frecuente y prolongado.</li> <li>• Bajo nivel de ruido (menor a 60 dB a un metro de distancia aproximadamente).</li> <li>• Flujo de succión no menor a 45 LPM.</li> <li>• Presión de vacío regulable en al menos de 0-550 mm Hg.</li> <li>• Controles: Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos.</li> <li>• Frasco: Un frasco reutilizable con capacidad mínima de 1500 mililitros, fabricado de policarbonato, vidrio u otro material de superior calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos.</li> <li>– Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco.</li> <li>– Tubo conductivo de aspiración.</li> <li>– Frasco con tapadera para enroscar.</li> </ul> </li> <li>• Filtro Bacteriológico: Sistema con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación.</li> <li>• Medidores: Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg o equivalente, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones).</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 filtros bacteriológicos por equipo.</li> <li>• 3 cánulas reutilizables extras.</li> <li>• 1 frasco recolector extra por equipo, similar al incluido con el equipo.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 120VAC.</li> <li>• Frecuencia: 60 Hz.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fases: 1.</li> <li>• Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad debe ser auto-soportada, portátil de sobremesa.</li> <li>• Fabricado de material resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> <li>• Tapadera construida de material de fácil limpieza, resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano. Manual de Partes. Manual de Servicio. Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés, en forma digital o impresa.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra desperfectos de fabricación de (2) dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</li> <li>• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:</li> <li>• La operación, limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento.</li> <li>• Deberá presentar programa de capacitación.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
11	60302550	NEBULIZADOR	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Equipo para realizar terapias respiratorias, mediante la nebulización de cierto tipo de medicamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo compresor eléctrico no menor de 1/8 HP.</li> <li>• Accionamiento por pistón.</li> <li>• Para trabajo continuo.</li> <li>• Con conector metálico en la entrega de flujo.</li> <li>• Flujo máximo: no menor de 20 litros/min.</li> <li>• Tasa media de nebulización: 0.25 ml/min como mínimo.</li> <li>• Presión de operación hasta (50 ± 5) PSI.</li> <li>• Con válvula de alivio para evitar sobre presiones.</li> <li>• Con manómetro incorporado para medir la salida.</li> <li>• Operación silenciosa (ruido no mayo a 60 dB a un metro de distancia).</li> <li>• Libre de aceite.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 micro nebulizadores.</li> <li>• Set completo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– 50 mascarillas descartables adultos.</li> <li>– 50 mascarillas descartables pediátricas.</li> </ul> </li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje: 120 VAC ± 10%</li> <li>• Frecuencia: 60 Hertz</li> <li>• Fases: 1</li> <li>• Toma corriente macho polarizado grado hospitalario.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Auto soportado.</li> <li>• Acabado con pintura esmalte.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado y probado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano. Manual de Partes. Manual de Servicio. Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés, en forma digital e impresa.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> <li>• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</li> <li>• Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de</li> </ul>	

	acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	Pais de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
12	60302751	REGULADOR DE OXÍGENO CON MANÓMETROS DE FLUJO Y PRESIÓN PARA CILINDRO DE TRANSPORTE	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	Dispositivo utilizado para regular la presión de salida de cilindro de oxígeno. <ul style="list-style-type: none"> <li>Para conexión a cilindro de 23 PC con válvula industrial (tipo poste).</li> <li>Regulador con válvula tipo poste, según norma CGA, con manómetros de flujo y presión.</li> <li>Para flujo de 0 – 15 lpm.</li> <li>Con sistema interno de seguridad por sobrepresión.</li> <li>Con sistema de filtrado de bronce a la entrada y salida del regulador.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma CGA para la válvula.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	Pais de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
13	60302750	REGULADOR DE OXÍGENO CON MANÓMETROS DE FLUJO Y PRESIÓN	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Dispositivo utilizado para regular la presión de salida de cilindro de oxígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conexión a cilindro de 220 PC con válvula industrial (tipo poste).</li> <li>• Regulador con válvula 540 según norma CGA, con manómetros de flujo y presión.</li> <li>• Con sistema interno de seguridad por sobrepresión.</li> <li>• Con sistema de filtrado de bronce a la entrada y salida del regulador.</li> <li>• Para flujo de 1-15 lpm, con dos manómetros.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma CGA 540 para la válvula.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	Pais de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
14	61001005	FLUJÓMETRO DE OXÍGENO	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Dispositivo utilizado para la medición del caudal o flujo suministrado de oxígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de medición de 0 a 15 LPM.</li> <li>• Con indicador de la regulación de flujo de frente al operador.</li> <li>• Adaptador tipo OHMEDA.</li> <li>• Indicador de flujo de bola de cristal.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado de carcasa resistente de policarbonato.</li> <li>• Impermeable.</li> <li>• Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de seis meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

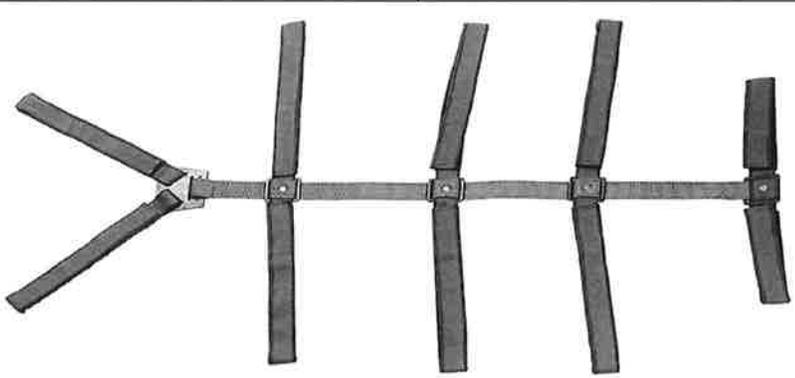
ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
15	62705100	CAMILLA PARA RESCATE DE PACIENTES	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Camilla para uso en emergencia para rescate de pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Férula espinal con al menos 20 puntos de agarre.</li> <li>• Polietileno o materiales de similar resistencia.</li> <li>• Con capacidad de flotación.</li> <li>• Radio transparente.</li> <li>• Dimensiones de referencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ (170 – 200) cm de longitud.</li> <li>○ (45-50) cm de ancho.</li> </ul> </li> <li>• Capacidad de carga: (180 – 190) kg.</li> <li>• Color preferentemente naranja.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: polietileno, translúcido para rayos X.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
16	62705095	CAMILLA TIPO TIJERA	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Camilla para uso en emergencia para traslado de pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla con pala telescópica, con sistema de cierre delantero y trasero permita abrir la camilla y dividirla en dos para la correcta inmovilización del paciente.</li> <li>• Sistema de anclaje automático, plegable.</li> <li>• Con 3 correas de seguridad para sujetar al paciente.</li> <li>• Dimensiones de referencia: (170 – 200) cm de longitud, (120 -130) x (45-50) cm. de longitud plegada.</li> <li>• Capacidad de carga: (180 – 190) kg.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos tres correas de seguridad para sujetar al paciente.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: en aluminio resistente con plástico de polietileno, translúcido para rayos X.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
17	62705160	CORREA DE SUJECION TIPO ARAÑA	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Dispositivo de emergencia, utilizado para la inmovilización de paciente en tabla de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de sujeción de correas de 5 puntos como mínimo, para protección del paciente.</li> <li>• Compatible con tablas inmovilizadoras y tablas cervicales tipo scoop.</li> <li>• Sistema de ajuste de nylon o mejor, ancho de la cinta 5 cm aproximadamente, codificada en colores.</li> <li>• Deberá contar con cinta reflectiva.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferentemente con maleta de transporte.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De alta resistencia. Con refuerzo en sus costuras. Materiales de alta densidad.</li> <li>• Parar agarre firme y resistente.</li> <li>• Lavable.</li> <li>• Ajustable a paciente adulto y pediátrico.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de seis meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.		
Marca:		
Modelo:		
País de origen:		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
18	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXÁMEN	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Lámpara de mano para realizar exploración diagnóstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lámpara de mano de tamaño pequeño tipo bolígrafo.</li> <li>Lámpara tipo LED.</li> <li>Con interruptor de encendido /apagado.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá incluir 1 juego de baterías de repuesto.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voltaje DC por medio de baterías.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpo de linterna metálico o plástico tipo ABS.</li> <li>Resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía contra desperfectos de fabricación de (1) un año, a partir de la fecha de recepción del equipo.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Marca:		
Modelo:		
País de origen:		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
19	60302712	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Equipo de uso diagnóstico para la determinación de la saturación de oxígeno en la sangre de forma inmediata en pacientes adultos o pediátricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla a color retroiluminada LCD o tecnología mejorada de alta resolución.</li> <li>• Con control de ajuste de brillo.</li> <li>• Controlado por microprocesador.</li> <li>• Rango mínimo de medición del porcentaje de saturación de oxígeno en la sangre, entre 50% a 100%, con una resolución de 1% o mejor, precisión de 3% o mejor.</li> <li>• Rango mínimo de medición de la frecuencia cardíaca entre 40 a 250 bpm, con una resolución de 1 bpm o mejor.</li> <li>• No requiere cable intermedio para la medición.</li> <li>• Indicación en pantalla que muestre los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Frecuencia cardíaca.</li> <li>– Porcentaje de saturación de oxígeno.</li> </ul> </li> <li>• Con sistema de alarmas de alta y baja del tipo visual y audible tanto para la saturación de oxígeno como para la frecuencia cardíaca.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 80601-2-61: 2017 (Presentar documentación de respaldo).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de baterías con una duración no menor de 24 horas de uso continuo</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Construido de materiales resistentes para uso hospitalario.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
20	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Resucitador para ventilación manual, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta un 95%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso en paciente pediátrico.</li> <li>• Bolsa reservorio de silicona de 500 ml, esterilizable en autoclave.</li> <li>• Con válvula de alivio y presión de al menos 30 cm de H<sub>2</sub>O.</li> <li>• Válvula PEEP esterilizable en autoclave.</li> <li>• Tubos de conexión. Conector de entrada: manguera para NPT 1/4".</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa reservorio</li> <li>• Tubo de oxígeno para vía aérea</li> <li>• Válvula de sobrepresión.</li> <li>• Maletín de transporte.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo del resucitador fabricado de PVC de uso médico o material equivalente.</li> <li>• Libre de látex.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
Marca:		
Modelo:		
País de origen:		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
21	60302775	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Resucitador para ventilación manual, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta un 95%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso en paciente adulto.</li> <li>• Bolsa reservorio de silicona de 1600 ml, esterilizable en autoclave.</li> <li>• Con válvula de alivio y presión de al menos 50 cm de H<sub>2</sub>O.</li> <li>• Válvula PEEP esterilizable en autoclave.</li> <li>• Tubos de conexión.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con mascarillas anatómicas reusables y esterilizables para adulto, de los siguientes tamaños (1 de cada una): <ul style="list-style-type: none"> <li>– Grande.</li> <li>– Mediana.</li> <li>– Pequeña.</li> </ul> </li> <li>• Maletín de transporte.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo del resucitador fabricado de PVC de uso médico o material equivalente.</li> <li>• Libre de látex.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
22	62705005	INMOVILIZADOR DE CABEZA	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Dispositivo de emergencia utilizado para la inmovilización de la cabeza en pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No absorbe sangre ni fluidos corporales, con orificio a la altura de los oídos lo que permite un fácil monitoreo.</li> <li>• Base con velcro y correas para ser fijadas a la tabla espinal y ajustar los dos cojines laterales, con dos resistentes correas ajustables, sin interferencia para estudios de rayos X.</li> <li>• Dimensiones de referencia: (38-43) cm de largo x (25-30) cm. de ancho x (14-18) cm. de alto.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa para su transporte.</li> <li>• Almohadillas para el soporte de la cabeza, con aberturas para los oídos.</li> <li>• Dos correas removibles con cojines centrales para el posicionamiento de la cabeza.</li> <li>• Cojín de base, con correas autoadhesivas para ser asegurada a base de tabla espinal.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Espuma de alta densidad, resistente al uso, con cobertura de poliuretano lavable.</li> <li>• Compatible con camilla de tijera y tableros espinales.</li> <li>• Preferiblemente color rojo o naranja.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los dispositivos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
23	60302630	OTO-OFTALMOSCOPIO PORTÁTIL, COMPLETO	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Conjunto de instrumentos y equipos para uso diagnóstico clínico que consta de un otoscopio y un oftalmoscopio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mango con cargador de batería integrado o de funcionamiento a través de baterías recargables, preferentemente de 3 VDC capaz de acoplarse y accionar a: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Otoposco de diagnóstico completo con espéculos reusables, tamaños aproximados de 2, 3 y 4 mm, con lámpara LED de luz fría e iluminador de garganta.</li> <li>– Con espejo nasal.</li> <li>– Con espejo laríngeo.</li> <li>– Oftalmoscopio estándar con lámpara halógena o preferentemente LED de luz fría sin reflejos, con 20 lentes como mínimo, desde -25 a +40 dioptrías, con apoyo de goma para la ceja, diseño de lentes iluminados.</li> </ul> </li> <li>• El set de instrumentos deberá ir todo en un estuche compacto, seguro y resistente con cierre de cremallera u otro sistema.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espéculos reusables: tamaños de 2, 3 y 4 mm (según marca y modelo ofertado).</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje de trabajo a baterías recargables (VDC)</li> <li>• Incluir el cargador de baterías para conexión a 120 VAC <math>\pm</math> 10%.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Mango de acero inoxidable, preferentemente, o metal cromado.</li> <li>• La unidad deberá estar bien construida que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manual de operación en castellano.</li> <li>– Manual de partes.</li> </ul> </li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (2) dos años contra desperfectos de fabricación, a partir de la fecha de recepción.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>• El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
24	60302425	LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Instrumento de uso médico para visualizar el interior de la laringe y la faringe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso adulto.</li> <li>• Para acople de hojas rectas y curvas.</li> <li>• Iluminación mediante cable de fibra óptica.</li> <li>• Lámpara de luz blanca, tecnología LED, para una iluminación uniforme.</li> <li>• Mango metálico externo: estriado o liso.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de hojas, fabricadas en acero inoxidable, grado 304 según norma AISI o equivalente de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Hojas Curvas (Macintosh): No.2, No. 3 y No. 4 (1 de cada una).</li> <li>– Hoja Recta (Miller): No.2, No. 3 y No. 4 (1 de cada una).</li> </ul> </li> <li>• Estuche compacto de fácil limpieza, con compartimentos interiores y cierre de cremallera o equivalente.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 (Presentar certificado vigente).</li> <li>• Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento a base baterías recargables.</li> <li>• Incluye cargador de baterías, capaz de operar a: Un voltaje de (120 +/- 10%) VAC, a una frecuencia de 60 Hz.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portátil.</li> <li>• Metálico, resistente a la corrosión.</li> <li>• Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo.</li> <li>• Durable que permita el uso y limpieza de todas las partes del equipo.</li> <li>• Resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado y probado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas</li> <li>• Con el equipo: Manual de Operación en castellano. Manual de Partes. Manual de Servicio. Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés, en forma digital e impresa.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</li> <li>• Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el Administrador de Contrato.</li> <li>• Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</li> <li>• Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de</li> </ul>	

	acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
25	63001290	TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	Tijera universal utilizada para situaciones de rescate	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistentes.</li> <li>Tamaño aproximado 18 -20 cm.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de seis meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.		
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
26	62705125	CHALECO DE EXTRICACIÓN (INMOVILIZACIÓN ESPINAL)	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Chaleco diseñado para extracción de víctimas de accidente, con correas y sistema inmovilizador de paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de inmovilización de torso, nuca y cabeza, con reforzamientos para inmovilizar la espalda, de una sola pieza.</li> <li>• Diseño envolvente, que permita flexibilidad horizontal para facilitar su aplicación y que provea rigidez vertical para apoyo de la columna, el cuello y la cabeza durante la extracción del paciente.</li> <li>• Correas ajustables de nylon.</li> <li>• Translúcido para toma de rayos X.</li> <li>• Medidas aproximadas 80 cm x 71 cm</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá incluir estuche.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado con vinil y nylon o materiales más resistentes.</li> <li>• Resistente al uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
27	61301022	CARRETILLA PARA TRANSPORTE DE CILINDROS	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	Carretilla para transporte de cilindros tipo E (no incluye cilindros).	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para fácil desplazamiento.</li> <li>Manija de goma.</li> <li>Sesta ajustable para accesorios.</li> <li>Metálico, de aproximadamente 1m de alto.</li> <li>Ruedas macizas.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
28	63001140	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO	48	C/U	2

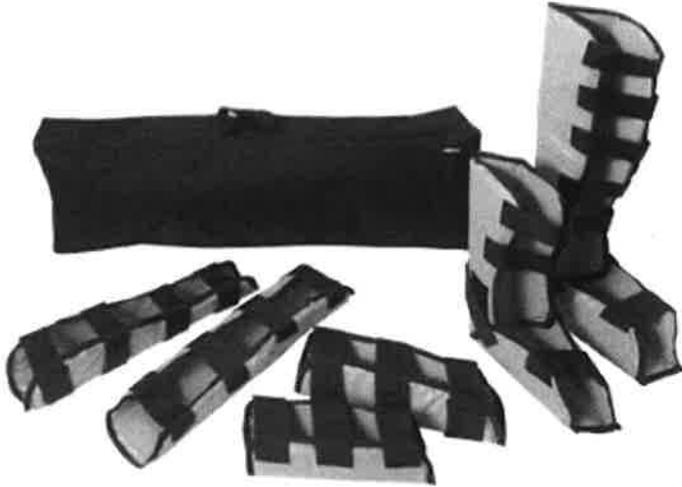
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Instrumental utilizado durante el procedimiento de labor de parto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 caja rectangular de acero inoxidable o aluminio perforada para esterilización, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>2 valvas vaginales Kristeller o SIMS de (8 – 9) cm de largo de trabajo x (3.5 – 4.0) cm de ancho y un largo total entre (17 – 18) cm</li> <li>1 pinza Kocher recta de (14 – 16) cm</li> <li>1 pinza Rochester recta de (15 – 20) cm</li> <li>1 tijera Mayo roma, recta de (15 – 20) cm</li> <li>1 tijera Schumacher de (14 – 16) cm.</li> </ul> </li> </ul> <p>Todas las medidas son aproximadas.</p>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América. (Presentar documentación de respaldo).</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el instrumental debe ser de acero inoxidable grado 304, 316, 410, etc. o equivalente según normativas internacionales. (Presentar información de respaldo por cada marca ofertada).</li> </ul>	

Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación, a partir de la fecha de recepción.</li> <li>Certificado de vida útil del fabricante por cada marca ofertada para un periodo no menor de 3 años.</li> </ul>	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben.</li> <li>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</li> </ul>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
30	62705008	SABANA TERMICA PARA RESCATE	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Para cada ítem indicar marca y país de origen
Descripción y características	<p>Sábana de aislamiento térmico para situaciones de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensiones mínimas: 100 x 80 cm.</li> <li>Impermeable, no deberá absorber sangre ni fluidos corporales.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: resistente al uso, con cobertura lavable.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<p>Garantía de fábrica o del distribuidor de 6 meses contra desperfectos de fabricación.</p>	
	Marca:	
	Modelo:	
	País de origen:	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
31	62705003	FÉRULAS SEMIRIGIDAS PARA EXTREMIDADES (SET)	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<p>Férulas para emergencia, utilizado para la inmovilización de extremidades para pacientes traumatizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego al menos 5 piezas de diferentes medidas.</li> <li>• Con sistema de ajuste por velcro.</li> <li>• Radio transparente.</li> </ul>	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con bolsa de transporte.</li> <li>• Férulas preferentemente de color naranja.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: resistente al uso, con cobertura lavable. Antidesgarro.</li> <li>• Preferiblemente color rojo o naranja.</li> <li>• Radiotransparentes.</li> <li>• Posibilidad de superponer diferentes piezas.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica o del distribuidor de (1) un año contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.		
Marca:		
Modelo:		
País de origen:		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	U/M	ENTREGAS
32	63005180	PINZA PARA INTRODUCIR CATÉTERES DE MAGILL PARA ADULTOS, 150mm, 6"	48	C/U	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	Pinza para introducir catéteres de Magill para adultos Largo de 150mm (6")	
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricado de acero inoxidable 304 o 316 según norma AISI. Deberá presentar certificado del tipo de acero.</li> </ul>	
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistentes.</li> </ul>	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser entregado en buen estado a entera satisfacción del Administrador de Contrato u Orden de Compra.</li> </ul>	
Condiciones de Instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas.</li> </ul>	
Garantía	Garantía de fábrica o del distribuidor de un año contra desperfectos de fabricación.	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
Imagen ilustrativa del dispositivo solicitado.		
Marca:		
Modelo:		
País de origen:		

**SE ESTABLECEN 2 ENTREGAS EN 120 DÍAS CALENDARIO, 50% A 60 DÍAS Y EL OTRO 50% A 120 DÍAS.**

## FORMULARIO N° 04 FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL, denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS".

Fecha: .....

Señores

MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.

Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES.

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1							
2							
3							
4							

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

*[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]*

**Impuestos:** El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA: ..... LUGAR DE ENTREGA .....

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal)

## FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° RES-COVID-78-CP-B-MINSAL, denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO MÉDICO E INSTRUMENTAL CLÍNICO PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS".

*[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios:

A: MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR

Contrato de Préstamo N° 5043/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento; o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*



### **PRÁCTICAS PROHIBIDAS:**

1.16 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- (i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) Una práctica obstructiva consiste en:
  - (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
  - (ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
  - (iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
  - (vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá

- (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
- (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
- (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
- (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que
  - (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado<sup>13</sup> subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
- (vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o

- (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.16 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado.
- Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.
- (g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10 de la GN-2349-15, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.16 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.
- 1.2. Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:
- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;

- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1

## **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1- Someterse a las disposiciones legales del \_\_\_\_\_, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo \_\_\_\_\_.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1- Pagar el valor de los bienes realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La xxxxxxxx por medio de su delegado, \_\_\_ con cargo: Técnica de \_\_, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
  - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
  - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
  - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
  - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
  - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
  - g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
  - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.  
La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv); dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes de expirar el plazo de la entrega contratada.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de esta orden de compra, según sea el caso, la multa que se aplicará según lo establece el numeral 26. INCUMPLIMIENTOS.

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

### **CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA**

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:

Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.

La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa

EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

### **EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

### **VIGENCIA.**

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.

